



CONVOCATORIA N° 066-CP-GADPPz-2022.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Ordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **27 de julio de 2022**, a partir de las **17:30**, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 29 de junio de 2022.
3. Análisis, Conocimiento y Aprobación de la Primera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el Ejercicio Fiscal 2022.
4. Conocimiento, Análisis y Resolución del Memorando de Procuraduría No. 2022-2771-M, de fecha 27 de mayo del 2022, suscrito por el Dr. Danilo Andrade Santamaría-Procurador Sindico, para que el Pleno de Consejo Provincial, autorice al Ing. Jaime Guevara-Prefecto de la provincia de Pastaza, suscribir el contrato de COMODATO o PRESTAMO DE USO entre el GAD Provincial de Pastaza y la Cooperativa de Transporte de Carga en Volquetes "Rio Pastaza".
5. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir el **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA**, para ejecutar el siguiente proyecto "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS SAN JUAN DE PIATUA, CUATRO DE AGOSTO Y VÍA CHONTAYACU PERTENECIENTES AL CANTÓN SANTA CLARA 2022".
6. Autorización de la Cámara Provincial para que el señor Prefecto Provincial Ing. Jaime Guevara, pueda suscribir la escritura pública de Revocatoria de Donación con la familia Garcés, de fecha 23 de abril del Año 2007.
7. Conocimiento del proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tarqui; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio a favor del

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tarqui, para la ejecución del siguiente proyecto:

- “FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA DOTACIÓN DE PORCINOS, POLLOS, BALANCEADOS Y ABONOS PARA LOS PRODUCTORES DE LAS COMUNIDADES, CABECERA PARROQUIAL Y ÁREAS DE EXPANSIÓN URBANA DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA, POR UN VALOR DE USD. 21,700,47.
8. Conocimiento del proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José, para la ejecución de los siguientes proyectos:
- “CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL SECADO DE GRANOS EN LA PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA”, POR UN VALOR DE USD. 50.323,24.
 - “ADQUISICIÓN DE UNA DESGRANADORA PARA LA PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA”, POR UN VALOR DE USD. 4.000,00.

9. Clausura.

Puyo, 25 de julio de 2022


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

